

Denominación del Título	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

Están disponibles todas las Guías Docentes del curso actual (2014-15), accesibles en formato html, conteniendo todas ellas una estructura y presentación similares.

En cada guía, se ofrece la información del profesor, información del equipo docente y la información general de la asignatura.

Las guías docentes se presentan a nivel de asignatura, proporcionando una información más amplia que la contenida en la memoria del plan de estudios, que lo hace a nivel de módulo. De hecho, de la memoria sólo es posible conocer el nombre de la asignatura que hay en cada módulo. Se valora positivamente que se presente una descripción de contenidos por asignatura, perfeccionado lo recogido en la memoria del título.

Las competencias generales y transversales especificadas en las diversas asignaturas se corresponden con las expuestas en la memoria del título.

Para el caso del módulo de optatividad, en la memoria se indica que presenta una carga de 54 créditos y se indican varias asignaturas a modo de ejemplo. En la web se oferta un número de asignaturas que suponen una carga superior a esos 54 créditos indicados y algunas de las indicadas a modo de ejemplo en

la memoria no están disponibles en la web.

La mayor parte de las guías docentes incorporan las competencias que desarrolla cada asignatura, aunque se observan casos en los que no hay información sobre competencias (por ejemplo, Dirección Comercial II). La descripción de contenidos se organiza por temas y es apropiada para las competencias establecidas. Sin embargo, la descripción de los temas de cada asignatura difiere en su detalle, en algunos casos no existe programa de contenidos (por ejemplo, Microeconomía: Teoría y Política, Dirección Comercial II), en otros casos se limita a la denominación del tema (por ejemplo, Historia Económica, o Probabilidad y Estadístico II), y en otros casos es más satisfactoria (por ejemplo, Introducción al Derecho).

Se recomienda incluir de manera integral los datos de contacto del equipo docente, como correo electrónico o web personal.

Se recomienda homogeneizar los contenidos (denominados por la universidad como 'programas' o como 'contenidos'), proporcionando un adecuado detalle que permite conocer el tipo de contenidos a desarrollar a lo largo de cada asignatura.

Se deben incluir en cada guía docente las competencias correspondientes.

Como el Título fue verificado bajo la primera versión de la guía docente del programa VERIFICA, la memoria presenta una información más limitada que las contenidas en las guías docentes, además, agregada a nivel de materia. Así, en la memoria se especifica un conjunto de módulos, que se dividen en asignaturas, proporcionan una breve descripción de contenidos para el conjunto del módulo, y con asignaciones de competencias a nivel de módulo. Se recomienda que las guías docentes de las asignaturas estén disponibles en formato pdf.

Se sugiere incorporar a la web las guías docentes de cursos anteriores.

Las actividades formativas se detallan a nivel de asignatura en cada guía docente, ampliando el detalle proporcionado en la memoria, que era a nivel de materia. Las actividades formativas consideradas en las guías docentes facilitan la adquisición de los aprendizajes de las materias. En general, la mayor parte de las actividades están en línea con lo recogido en la memoria del título, aunque en algunos casos las guías presentan una relación de actividades y metodologías que pueden diferir de los contemplados en la memoria (por ejemplo, Probabilidad y Estadística II).

Se presenta cierta heterogeneidad en la incorporación del detalle de horas de cada actividad, con asignaturas en que sí se incluyen de forma satisfactorio (por ejemplo, Auditoría) y en otras que no (por ejemplo, Econometría Básica). La especificación y detalle de la explicación de las actividades formativas es diferente por asignaturas, tanto de distintas materias como de la misma materia.

Se observa que en algunos casos no se incluye en la guía la información sobre las actividades formativas (por ejemplo, el Trabajo Fin de Grado).

La información sobre el sistema de evaluación debe incluirse en todas las materias y asignaturas.

Se debe detallar la distribución de horas de cada tipo de actividad formativa en las diferentes guías docentes.

Se recomienda que la estructura básica y el detalle de actividades formativas sea el mismo para todas las asignaturas y, en particular, para aquellas que pertenecen a la misma materia.

Los sistemas de evaluación son acordes con lo establecido en la memoria, valorándose positivamente que se haya especificado a nivel de asignatura, estableciendo los instrumentos concretos de evaluación y sus ponderaciones a nivel de cada asignatura, más que a nivel de módulo. Se observa que el detalle y explicación del sistema de evaluación difiere de unas asignaturas a otras,

limitándose en unos casos a especificar el instrumento de valoración y su ponderación (por ejemplo, en las asignaturas Probabilidad y Estadística II, o en Estrategia), y en otros casos se explica con profusión el sistema y cada uno de los instrumentos (por ejemplo, en Contabilidad de Gestión). Se observa que en algunos casos no se incluye en la guía la información sobre el sistema de evaluación (p.e., el Trabajo Fin de Grado).

El sistema de evaluación debe incluirse en todas las materias y asignaturas. Se recomienda homogeneizar el nivel de explicación del sistema de evaluación de las diversas asignaturas y proporcionar un adecuado nivel y detalle de información sobre el mismo.

El sistema de evaluación establecido en la memoria era muy general, sin ponderaciones, por lo que el especificado en las guías docente mejora la propuesta de la memoria.

La mayor parte de las asignaturas incluyen referencias bibliográficas para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje que son adecuadas para el mismo. En algunas guías no se presenta esta información (por ejemplo, Principios de Administración de Empresas, o Gestión de Operaciones). La amplitud de la información sobre materiales bibliográficos es diversa. La inclusión de direcciones web de interés relacionadas con la asignatura es prácticamente inexistente.

Se deben incorporar las referencias a los materiales didácticos necesarios para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en todas las asignaturas, procurando distinguir entre referencias básicas y complementarias, así como, en la medida de lo posible, informando sobre el uso de los materiales para teoría o para práctica.

Se recomienda homogeneizar la presencia de referencias bibliográficas utilizadas, así como incorporaciones direcciones web de interés, si las hubiere, para el desarrollo del proceso de aprendizaje.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a los estudiantes las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación del título de Grado en Administración y Dirección de Empresas remite al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) y recoge las actividades que se desarrollan con el fin de potenciar la calidad y la mejora continua de esta titulación. Como dato destacado se incluye un icono de contacto para información sobre calidad. Existe una **Comisión de Garantía de Calidad**, aprobada el 25 de noviembre de 2009, que coordina las tareas de planificación y seguimiento del SGIC y sirve de vehículo de comunicación de la política y objetivos de calidad entre la comunidad universitaria. A lo largo de estos cinco años, no se detecta ningún cambio/modificación de la documentación de dicho sistema. Las actas recogen información de las reuniones celebradas durante los cursos 2009 a 2014.

Como evidencia del análisis de los objetivos de calidad y de los resultados obtenidos se aportan las memorias de análisis de resultados de los cursos 2012-13 y 2013-14. Se aporta información detallada sobre los distintos criterios e indicadores y se incluye un plan trienal de mejora continua del título.

La información aportada sobre la sistemática y análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés para la mejora del título se considera

adecuada y satisfactoria.

Se aporta evidencia genérica de la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, mediante un documento adjunto denominado "Procedimiento para sugerencias y reclamaciones en los Grados". En el caso de este Grado, no aparece en la página principal del título el buzón de sugerencias ni tampoco ningún enlace la pestaña del Sistema de Garantía de Calidad. Como documento de síntesis se aporta un breve informe de reclamaciones recogidas en el curso 2013-14.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El personal académico que participan en el título se tiene que identificar a través de la información de las guías docentes, no existiendo un apartado específico de profesorado vinculado al título.

El personal docente se corresponde con los ámbitos de conocimiento indicados en la memoria, aunque no se puede evaluar si se corresponde con las categorías y perfiles indicadas en la memoria del título, ya que en éste se presentaba una información general del profesorado total disponible en las áreas.

Debido a que la memoria del título detallaba el personal total disponible en cada una de las áreas de conocimientos implicadas en el título, no es posible realizar una comparación con el actual especificado en las guías docentes. Se recomienda incorporar en la web un apartado específico con el listado de Personal Académico del título, indicando su categoría y ámbito de conocimiento, que permita conocer todos los docentes del título, sin tener que pasar por todas las guías.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

En la web de la Universidad se proporciona acceso a los recursos materiales disponibles en la universidad. Esta información está contenida a nivel general de la universidad, sin detallarse a nivel de centro o grado. Se proporciona información de las aulas y horarios de clase en cada una de las guías docentes. En algunos casos, no se detalla el lugar de impartición de la asignatura (por ejemplo, Econometría Básica).

En general, se recomienda incorporar un mayor nivel de información en la web del título, con información del profesorado que participa en su impartición, horarios, aulas, o guías docentes de otros cursos académicos. Se debe especificar las aulas y horarios de impartición de todas las asignaturas, y se recomienda distinguir entre aulas de teoría y de prácticas. Asimismo, se recomienda que esta información esté disponible de forma sintética y para todas las asignaturas en la web del Título, sin que sea necesario consultar en cada asignatura.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

En este grado no se contemplan prácticas externas obligatorias.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

El número de estudiantes de nuevo ingreso que se han incorporado al título son:

- Curso 2009/2010: 136
- Curso 2010/2011: 152
- Curso 2011/2012: 151
- Curso 2012/2013: 162
- Curso 2013/2014: 170

Estos valores superan ligeramente el valor establecido en la memoria de verificación (150 alumnos de nuevo ingreso).

En general, los valores de las tasas de resultados son superiores a los propuestos en la memoria. Así, el valor de la tasa de eficiencia para el curso académico 2012/2013 alcanzó el 97,33% y el curso 2013/2014 el 95,3%, superior al 80+-5% propuesto en la memoria.

La tasa de graduación para la cohorte de entrada en el curso 2009/2010 es del 67,3%, superior al propuesto en la memoria de 40+-5%. La tasa de rendimiento media se sitúa en el 89,6%, superior a la tasa de eficiencia propuesta en la memoria de 80+-5% (tasa de eficiencia).

Se recomienda considerar si el número de plazas de nuevo ingreso debería aumentarse, ya que el número de estudiantes admitidos superan el límite establecido en la memoria en unos 20.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

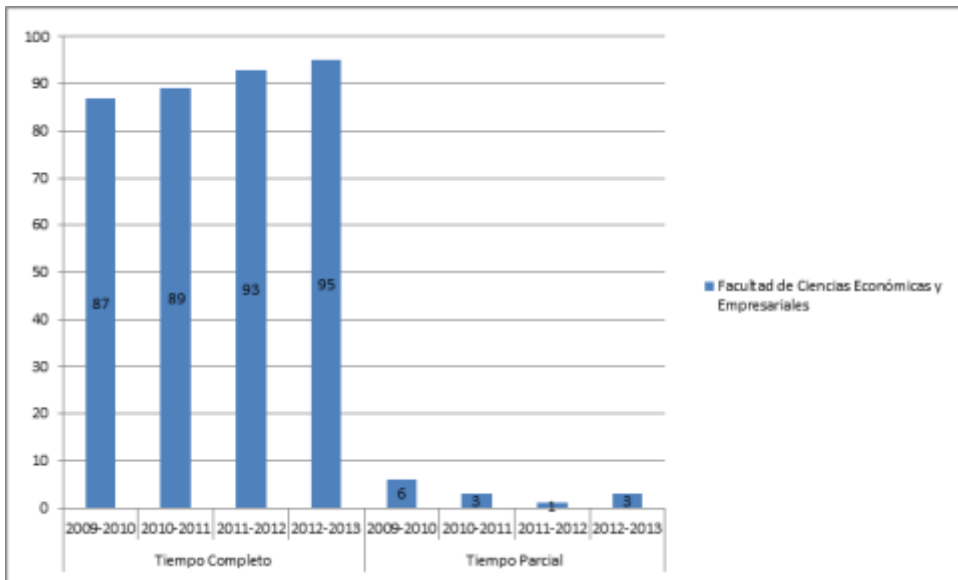
EL DIRECTOR DE ANECA



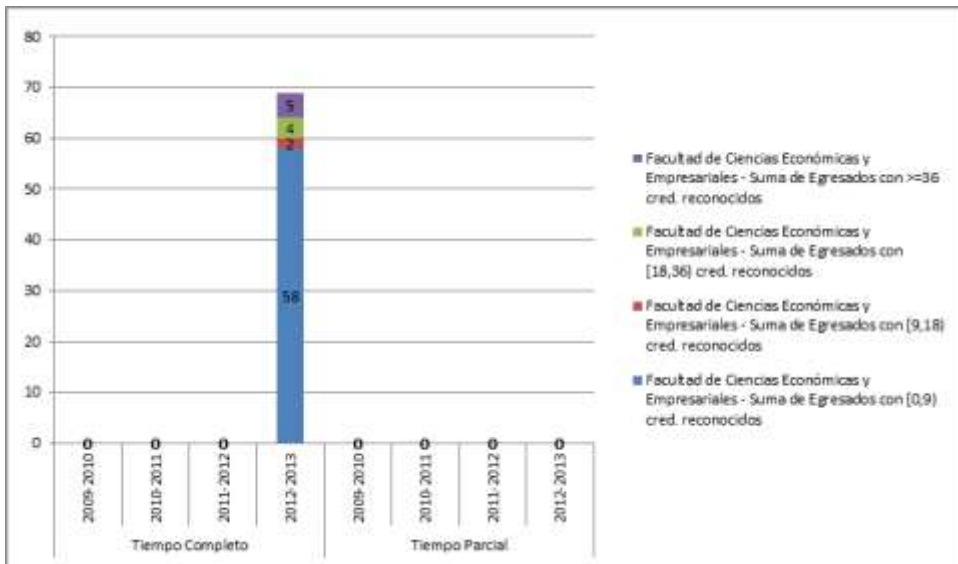
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso



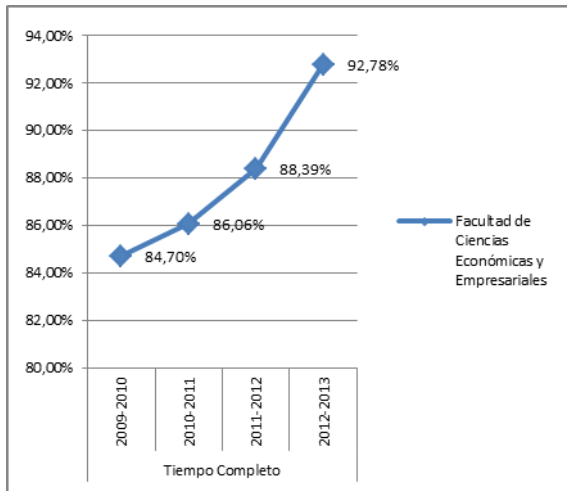
Datos de Egresados



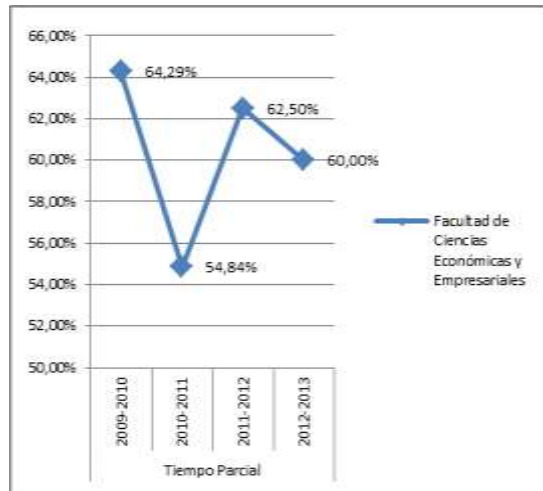
TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES

Del título:

TASA DE RENDIMIENTO TC

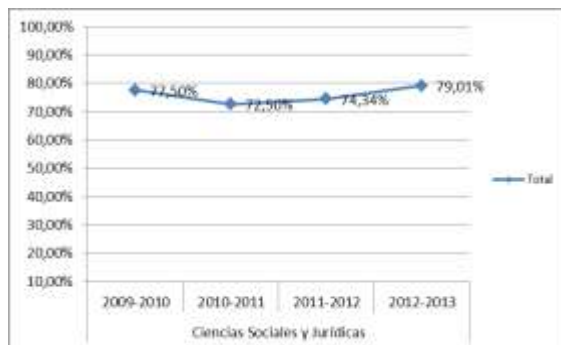


TASA DE RENDIMIENTO TP

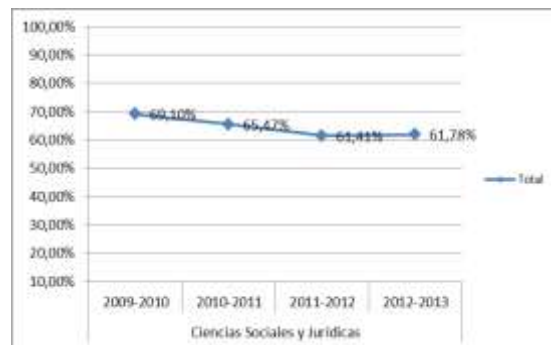


Del conjunto de títulos de ciencias sociales y jurídicas:

TASA DE RENDIMIENTO TC



TASA DE RENDIMIENTO TP

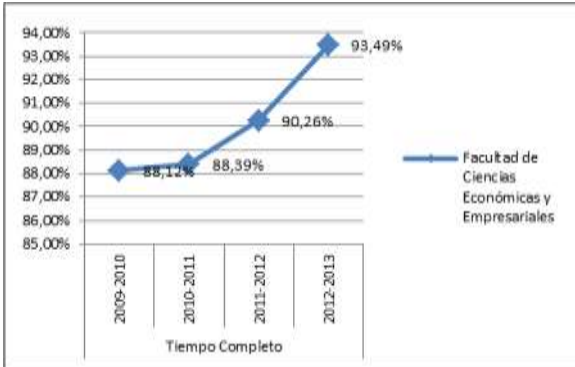


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

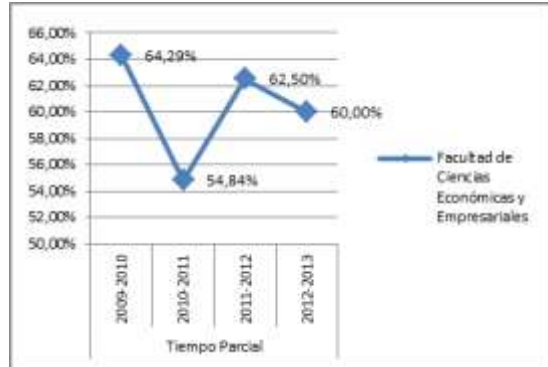
TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Del título:

TASA DE ÉXITO TC

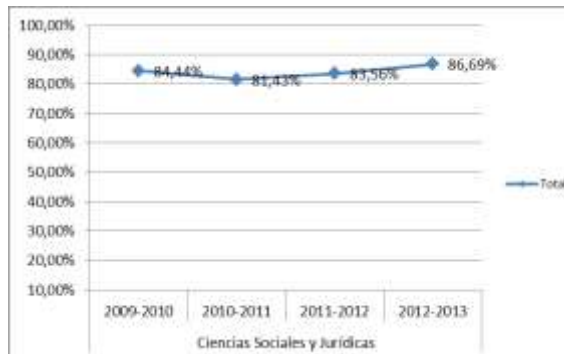


TASA DE ÉXITO TP

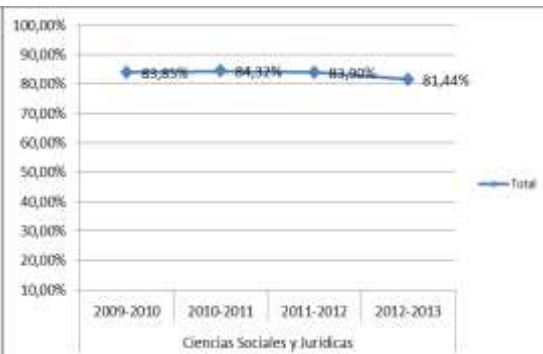


Del conjunto de títulos de ciencias sociales y jurídicas:

TASA DE ÉXITO TC

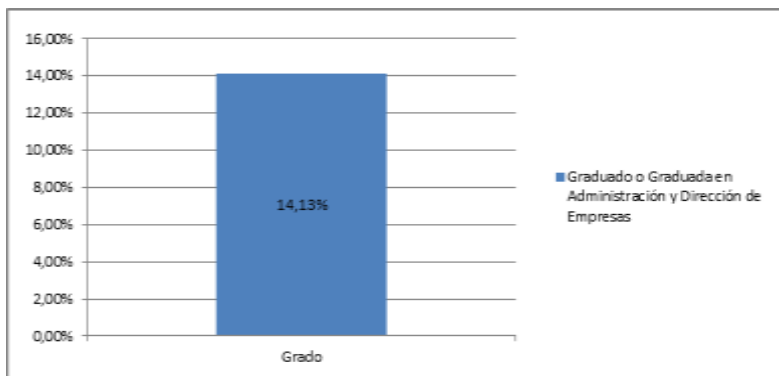


TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO



Denominación del Título	Grado en Economía
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La información sobre el plan de estudios que aparece en la página web del título, se considera que es muy completa y en general se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

Se valora positivamente que en la página de la titulación se encuentren enlaces directos a las asignaturas y a las normativas que afectan al estudiante, así como a los horarios y al calendario académico.

Respecto a las guías docentes, éstas son totalmente accesibles desde la página web del título y contienen toda la información básica para el estudiante (competencias, bibliografía, temario, sistema de evaluación,...). Con carácter general reflejan el contenido de las fichas de las materias que aparecen en la memoria de verificación del título. Se valora positivamente la homogenización de las mismas entre las distintas asignaturas.

Las actividades formativas empleadas en las distintas asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes previstos en la memoria de verificación.

Aunque los sistemas de evaluación no se presentan como los descritos en la memoria de evaluación, en general, se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permite valorar si se alcanzan los resultados de

aprendizaje previstos. No se pueden valorar las ponderaciones de los distintos sistemas de evaluación ya que no están descritos en la memoria de verificación del título.

Las guías docentes de las distintas asignaturas informan sobre los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En general estos materiales se consideran adecuados a la naturaleza del título. Se valora muy positivamente el enlace disponible en las guías docentes y que da acceso a los recursos bibliotecarios de los distintos materiales bibliográficos.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a los estudiantes las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación del título de Grado en Económicas remite al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) y recoge las actividades que realiza la Facultad con el fin de potenciar la calidad y la mejora continua de esta titulación. Como dato destacado se incluye un icono de contacto para información sobre Calidad. Existe una **Comisión de Garantía de Calidad** aprobada el 25 de noviembre de 2009, que coordina las tareas de planificación y seguimiento del SGIC y sirve de vehículo de comunicación de la política y objetivos de calidad entre la comunidad universitaria. A lo largo de estos cinco años, no se detecta ningún cambio/modificación de la documentación de dicho sistema. Las actas recogen

información de las reuniones celebradas durante los cursos 2009 a 2014.

Se observa que el enlace web que remite a la definición y revisión de los objetivos de calidad enlaza a la página principal de la Facultad de Económicas y no a la página del título propiamente tal. Como evidencia del análisis de los objetivos de calidad y de los resultados obtenidos se aportan las memorias de análisis de resultados de los cursos 2012-13 y 2013-14. Se anexa información sobre los distintos criterios e indicadores y se incluye un plan trienal de mejora continua del título.

La información aportada sobre la sistemática y análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés para la mejora del título se considera adecuada y satisfactoria. Se adjunta los resultados de las encuestas a los distintos grupos.

Se aporta evidencia de la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, por medio de un enlace en la página principal del título, que remite al buzón de sugerencias de la Facultad y a los procedimientos. También se anexa un breve informe de reclamaciones recogidas en el curso 2013-14.

2. RECURSOS

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

El número de profesores que aparecen en la página web y que intervienen en la impartición del título es significativamente inferior al reflejado en la Memoria Verificada. En la memoria se reflejaba profesorado de los Departamentos de Economía, de Empresa y de Métodos Cuantitativos mientras que en la página web únicamente se reflejan 36 profesores de los Departamentos de Economía y de Empresa. Se valora de forma positiva el fácil acceso al C.V. de cada profesor.

Con la relación aportada se puede deducir que el profesorado es suficiente y adecuado para las plazas propuestas.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

No procede, no se contemplan prácticas externas obligatorias.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Los datos aportados por la Universidad y relacionados con el número de estudiantes y las tasas obtenidas se corresponden en general con los comprometidos en la memoria de verificación.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

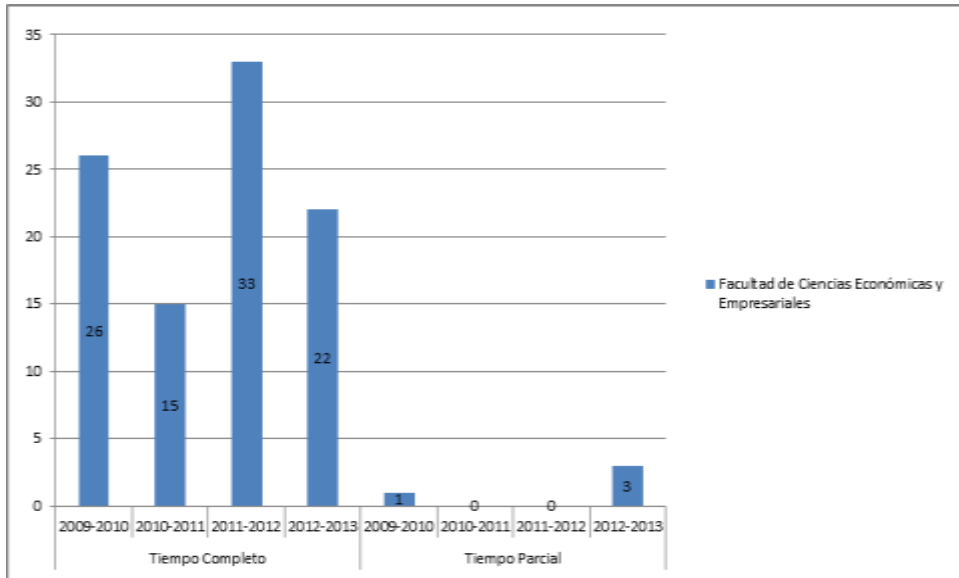
EL DIRECTOR DE ANECA



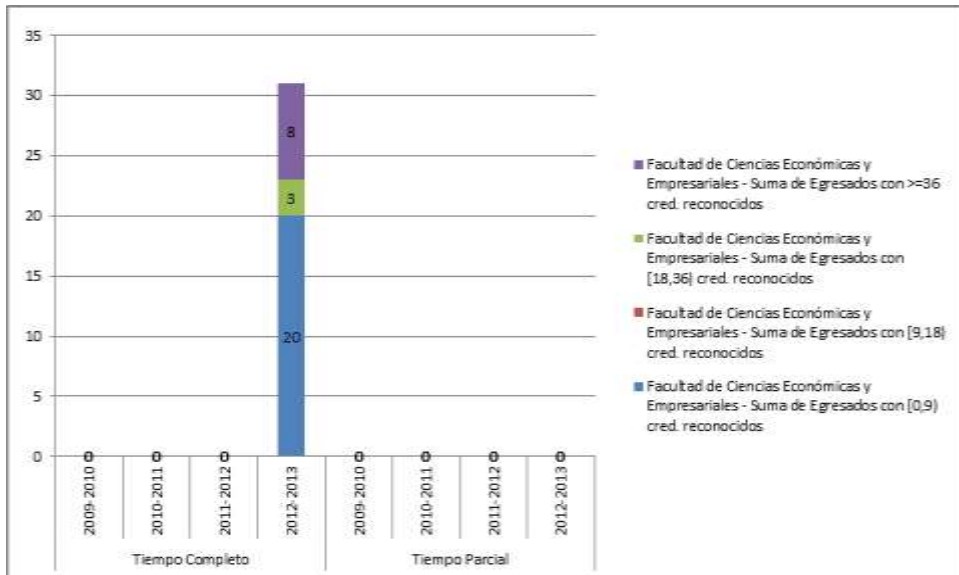
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso



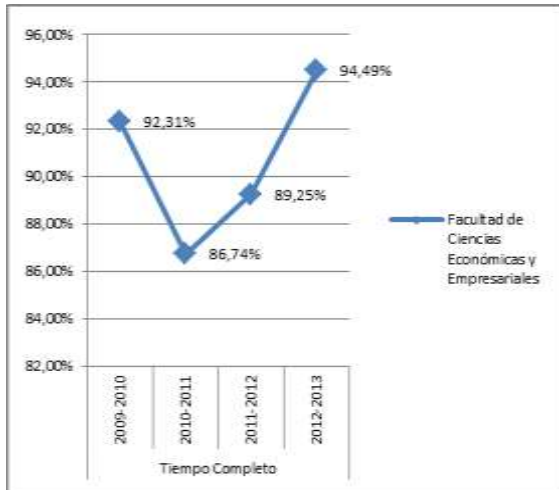
Datos de Egresados



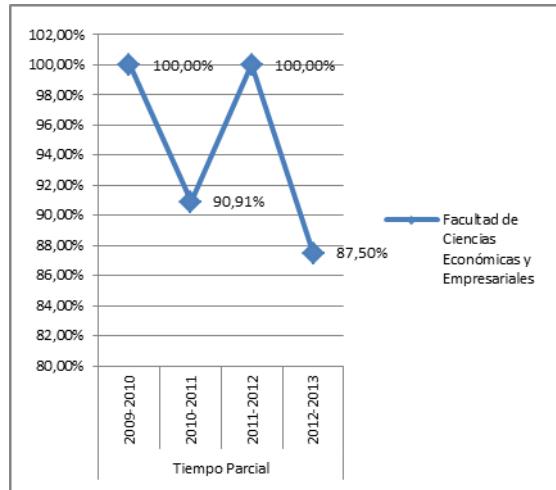
TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES

Del título:

TASA DE RENDIMIENTO TC

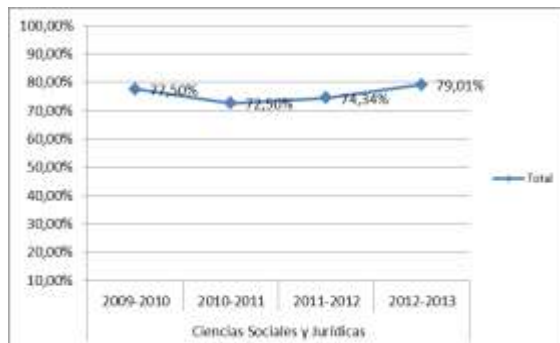


TASA DE RENDIMIENTO TP

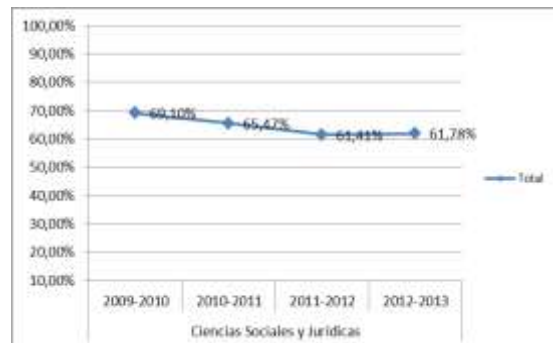


Del conjunto de títulos de ciencias sociales y jurídicas:

TASA DE RENDIMIENTO TC



TASA DE RENDIMIENTO TP

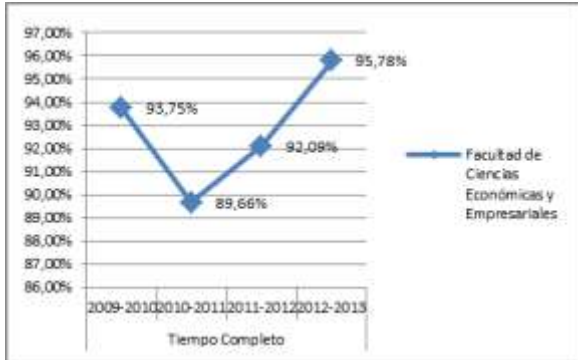


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

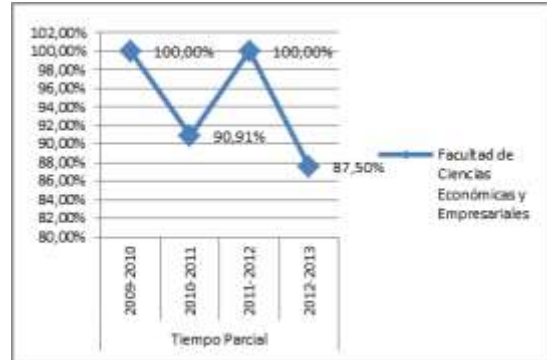
TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Del título:

TASA DE ÉXITO TC

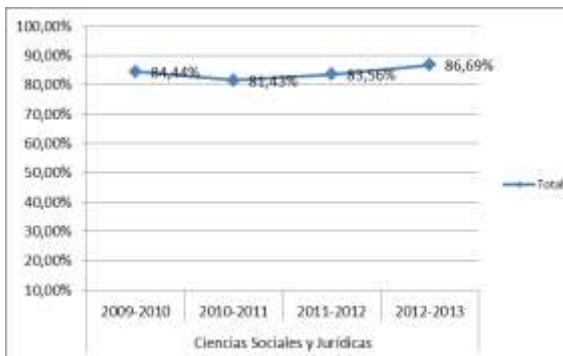


TASA DE ÉXITO TP

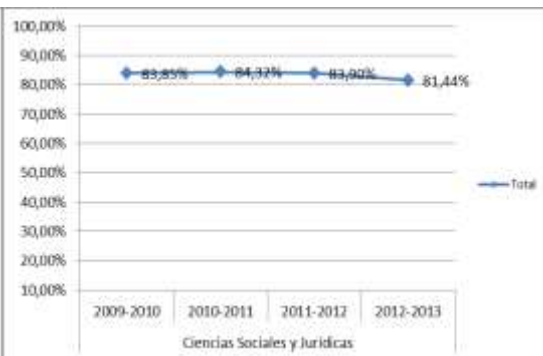


Del conjunto de títulos de ciencias sociales y jurídicas:

TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO

